



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

## Resolución de Gerencia Municipal N.º 069-2026-MDS/GM

Sarín, 25 de junio del 2026

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

**VISTO:**

El Informe N°0691-2026-MDS-JULP de 25.06.2026, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial (DEC), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al art. 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo expuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, de conformidad al art. 52 de la Ley 32069 concordante con el art. 56 del DS 009-2025-EF, mediante el cual se establece que para los procedimientos de selección competitivos están a cargo de evaluadores: a) oficial de compra; b) comité; c) jurado. La elección del tipo de evaluador ha sido determinada en la estrategia de contratación, correspondiendo en el presente caso a la conformación de un comité por parte de la máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Anexo estrategia de contratación la DEC dentro de su análisis, y de conformidad al literal e) del numeral 46.1 del art. 46 del DS 009-2025-EF, ha determinado que para el procedimiento de selección **Concurso Público Abreviado N°01-2026-MDS/C para la contratación de una persona natural o jurídica para la CONSULTORÍA GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA " MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERIOS CONSUCITO Y MUMALQUITA, DISTRITO DE SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD" CON CUI N°2313815**, respecto al tipo de evaluador y su perfil. que corresponde en el presente caso la conformación de un COMITÉ el cual estará conformado de acuerdo a lo establecido en el literal b) del numeral 56.1) del art. 56; numeral 57.1 del art. 57; art. 59 del mismo DS 009-2025-EF;

Que, mediante Declaración jurada los integrantes propuestos para conformar el comité indicaron no mantener conflicto de intereses en el proceso de contratación a evaluar y a informar oportunamente sobre la existencia de un posible conflicto de intereses, de conformidad al numeral 56.7 del art. 57 del DS 009-2025-EF;

Que, con Resolución de Gerencial Municipal N°013-2026-MD/GM de fecha 24.02.2026, se designó a los **EVALUADORES TIPO COMITÉ del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°01-2026-MDS/C PRIMERA CONVOCATORIA** para la contratación de una persona natural o jurídica para la **CONSULTORÍA GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA " MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERIOS CONSUCITO Y MUMALQUITA, DISTRITO DE SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD" CON CUI N°2313815**, previsto en el Plan Anual de Contrataciones 2026 de la Municipalidad Sarín, de conformidad al siguiente detalle:

TITULARES:			
Nombres y apellidos	CONDICION	Representante de	Rol
Luis Francisco Capristán León	CAS	Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural	Presidente
Lenin Branly Villanueva Daza	CAS	Jefe de la División de Estudios y Proyectos	1er integrante
Denny Enjhiber Chacón Jara	CAS	Comprador público de la DEC	2do integrante





# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



SUPLENTE:			
Nombres y apellidos	CONDICION	Representante de	Rol
Nilson Baca Rodríguez	CAS	Subgerente de Desarrollo Económico Local	Del presidente
Jhon Alberth Paz Lujan	CAS	Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	Del 1er integrante
Aureo Roselí Enco Maqui	CAS	Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano	Del 2do integrante

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°101-2026-MDS/A de fecha 10.04.2026, se aceptó LA RENUNCIA presentada por el funcionario **ING. JHON ALBERT PAZ LUJÁN**, identificado con DNI N°45965746, al **CARGO DE CONFIANZA COMO SUBGERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN**; en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDO EL VÍNCULO LABORAL** por causal de **RENUNCIA VOLUNTARIA**, siendo su último día laborable el **09 DE ABRIL DEL 2026**, exonerándosele del plazo establecido en el Decreto Legislativo N°1057 – Ley que regula el Régimen Especial de Contratos Administrativos de Servicios, modificado por la Ley N°29849;

Que, en ese sentido, mediante Informe N°0691-2026-MDS-JULCP de fecha 25.06.2026, el responsable de la DEC solicita la designación del nuevo integrante suplente del comité para continuar con el procedimiento de selección competitivo **Concurso Público Abreviado N°01-2026-MDS/C para la contratación de una persona natural o jurídica para la CONSULTORÍA GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA " MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERIOS CONSUCITO Y MUMALQUITA, DISTRITO DE SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD" CON CUI N°2313815**, ello debido a la renuncia voluntaria del Ing. Jhon Albert Paz Luján;

Por los fundamentos antes expuestos y de conformidad al inc. 20 del art. 20 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley 27444 y modificatorias; la Resolución de Alcaldía N.º 14-2025-MDS/A de 09.01.2025, por las facultades conferidas en calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad distrital de Sarín.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a partir de la fecha, al **ING. LEISHMAN JACOB LAYZA VASQUEZ**, quien se desempeña como Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, en reemplazo del **ING. JHON ALBERT PAZ LUZ** como **miembro suplente del primer integrante del Comité de Selección a cargo del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°01-2026-MDS/C PRIMERA CONVOCATORIA** para la contratación de una persona natural o jurídica para la CONSULTORÍA GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA " MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERIOS CONSUCITO Y MUMALQUITA, DISTRITO DE SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD" CON CUI N°2313815, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de Gerencia Municipal

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONFORMAR Y DESIGNAR** a los **EVALUADORES TIPO COMITÉ del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°01-2026-MDS/C PRIMERA CONVOCATORIA** para la contratación de una persona natural o jurídica para la CONSULTORÍA GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA " MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERIOS CONSUCITO Y MUMALQUITA, DISTRITO DE SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD" CON CUI N°2313815, de conformidad al siguiente detalle:

TITULARES:			
Nombres y apellidos	CONDICION	Representante de	Rol
Luis Francisco Capristan León	CAS	Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural	Presidente
Lenin Branly Villanueva Daza	CAS	Jefe de la División de Estudios y Proyectos	1er integrante
Denny Enjhiber Chacón Jara	CAS	Comprador público de la DEC	2do integrante





# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



## SUPLENTE:

Nombres y apellidos	CONDICION	Representante de	
Nilson Baca Rodríguez	CAS	Subgerente de Desarrollo Económico Local	Del presidente
Leishman Jacob Layza Vasquez	CAS	Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	Del 1er integrante
Aureo Roseli Enco Maqui	CAS	Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano	Del 2do integrante

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución de Gerencia Municipal a los funcionarios designados y a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, para conocimiento y su estricto cumplimiento, así como a la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en los portales web institucionales de la Municipalidad Distrital de Sarín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

